AREAS
AUDITORES

INFORME DE AUDITORIA
DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EJERCICIO 2025

PARA:

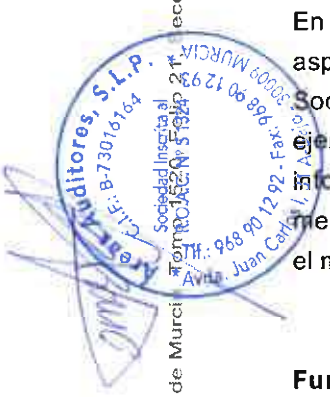
"SERMUBENIEL, S.A."

MURCIA, MARZO DE 2026

AREAS
AUDITORES

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, Tomo 1152, Folio 21, Secc. 8, Hoja MU-28479, Inscrip. 1ª



A los accionistas de SERMUBENIEL, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de SERMUBENIEL, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Prestaciones de servicios pendientes de facturación

Tal y como se indica en la nota 4.7 de la memoria abreviada adjunta, la Sociedad reconoce en el importe neto de la cifra de negocios el suministro de agua realmente efectuado, así como el suministro que a 31 de diciembre está pendiente de facturación debido a que el periodo habitual de lectura de contadores no coincide con el cierre del ejercicio. La Sociedad estima los ingresos por suministro de agua pendientes de facturar en base a datos históricos e hipótesis sobre patrones de consumo. Por este motivo hemos considerado esta cuestión como relevante de nuestra auditoría.

En relación con esta área, los procedimientos de auditoría realizados han incluido, entre otros:

- La evaluación de la razonabilidad de las hipótesis sobre patrones de consumo en base a los datos históricos de consumo real.
- Realización de procedimientos analíticos basados en el análisis de la evolución de los ingresos por suministro de agua, consumos y márgenes.
- Comparación de los ingresos por suministro de agua pendientes de facturación con los importes reales facturados posteriores al cierre del ejercicio.
- Hemos evaluado la adecuación de la información revelada en las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales abreviadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la

Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, Tomo 3012, Folio 122, Secc. 8, Hoja MU-28479, Inscrip. 1ª

Auditores, S.L.P. C.I.F.: B-73016164 Sociedad Inscrita al ROAC Nº S1324 Tlf.: 968 90 12 92 - Fax: 968 90 12 93 Avda. Juan Carlos I, 31 Bajo 30009 MURCIA

auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en

Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, Tomo 1352, Folio 21, Secc. 8, Hoja MU-28479, Inscrip. 1ª

las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Murcia Tomo 1520 Folio 21, Secc. 8, Hoja MU-28479, Inscrip. 1ª

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, en su caso, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AREAS AUDITORES, S.L.P.
Nº DEL R.O.A.C. S1324



Fdo.: Tomás Domingo Gras Castaño
Socio - Auditor
nº del R.O.A.C. 3468

En Murcia, a 17 de Marzo de 2026

Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Murcia. Tomo 1520, Folio 21, Secc. 8, Hoja MU-28479, Inscrip. 1ª

Sermubeniel s.a.

SERMUBENIEL, S.A.

ÍNDICE

MEMORIA ABREVIADA EXPLICATIVA DEL EJERCICIO 2025

01. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA. 2
02. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES. 4
03. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS. 7
04. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN. 7
05. INMOVILIZADO INTANGIBLE. 31
06. INMOVILIZADO MATERIAL. 32
07. ACTIVOS FINANCIEROS. 33
08. FONDOS PROPIOS. 35
09. PROVISONES Y CONTINGENCIAS. 36
10. PASIVOS FINANCIEROS. 37
11. SITUACIÓN FISCAL. 38
12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS. 40
13. OTRA INFORMACIÓN. 43

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO DEL EJERCICIO 2025 / 2024

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA DEL EJERCICIO 2025 / 2024

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2025

Sermubeniel s.a.

SERMUBENIEL, S.A.
MEMORIA ABREVIADA ANUAL DEL EJERCICIO 2025

01. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

Sermubeniel, S.A. se constituyó como sociedad anónima mediante escritura otorgada en Beniel, el 17 de junio de 2004, ante el notario D. Pedro Solana Hernández, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia con el N.I.F. A-73.312.100, y por un período de tiempo de 25 años.

En el ejercicio 2007, fue trasladado el domicilio social de la Sociedad a la calle Juan Saquero, 1 - Bajos A (30130 Beniel), provincia de Murcia y, a tal efecto, fue modificado el artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Sermubeniel, S.A. es una sociedad mixta en la que el Ayuntamiento de Beniel detenta el cincuenta y uno por ciento del capital, siendo el restante cuarenta y nueve por ciento de Hidrogea Gestión Integral de Aguas de Murcia, S.A, con domicilio social en Murcia, c/ Condes de Barcelona, nº 5 – planta 2, socio éste que asume la gestión de la Sociedad. La Sociedad posee la concesión demanial del servicio público de abastecimiento de agua potable y alcantarillado en el término municipal de Beniel.

En sesión celebrada el día 18 de julio de 2025, el Pleno del Ayuntamiento de Beniel, acordó la renovación por un periodo de 25 años, adicionales al inicial, del periodo de duración de la empresa mixta Sermubeniel, S.A., con la finalidad de acometer nuevas inversiones con las que dar cumplimiento en el municipio de Beniel a la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de septiembre de 2025 acuerda por unanimidad modificar el artículo 3 de los Estatutos Sociales, indicando que la Sociedad se constituye por 50 años.

En la actualidad, el objeto social de la compañía, según el artículo 2º de sus Estatutos Sociales, es:

a) Mantenimiento integral de vías y espacios públicos.

b) Mantenimiento integral de inmuebles.

c) Mantenimiento integral de parques y jardines.

d) Limpieza e higiene de edificios.

e) Recogida de basura y limpieza viaria.

f) Gestión de servicios de abastecimiento de agua potable, saneamiento y depuración de aguas residuales.

g) Gestión y mantenimiento de instalaciones deportivas.

h) Estudios urbanísticos, incluyendo la redacción de planes de ordenación y proyectos de urbanización y la iniciativa para la tramitación y aprobación.

i) Actividad urbanizadora, que puede alcanzar tanto a la promoción de la preparación del suelo y renovación o remodelación urbana, como a la realización de obras de infraestructura urbana, y dotación de servicios para la ejecución de planes de ordenación.

j) Gestión y explotación de obras y servicios resultantes de la urbanización, en caso de obtener la concesión correspondiente, conforme a las normas aplicables en cada caso.

k) Gestión y explotación de terrenos urbanos y rústicos propiedad del Ayuntamiento de Beniel, y en general.

l) Servicios de recaudación de impuestos, tasas y tributos.

m) Servicios de gestión y residencias de ancianos, guarderías municipales y similares.

n) Servicios y gestión de actividades relacionadas con la administración local.

o) Gestión de servicios médicos, psicológicos y fisioterapéuticos.

p) Servicios de vigilancia, socorristas de espacios públicos, y en general.

q) Organización de eventos deportivos.

r) Actividades culturales, recreativas y de ocio.

s) Gestión de servicios e instalaciones municipales.

t) Construcción y rehabilitación de edificios e instalaciones municipales.

u) Gestión medioambiental.

v) Realización de estudios, proyectos e informes, así como la ejecución de obras, la jefatura y dirección facultativa de éstas, en relación con los servicios y actividades que conforman el objeto social.

Las actividades y servicios que han gestionado durante el ejercicio económico actual son, principalmente, los servicios del ciclo integral del agua, el mantenimiento integral de vías y espacios públicos, la limpieza e higiene de edificios y la recogida de basura y limpieza viaria.

La Sociedad está participada en un 49% por Hidrogea, Gestión Integral de Aguas de Murcia, S.A., que a su vez está participada de manera directa por Veolia Agbar, S.L., con

domicilio social en calle Santa Leonor, número 39, Madrid. Veolia Agbar, S.L. está dispensada de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas, en base al artículo 7.1.b) y al cumplimiento del artículo 9 del Real Decreto 1159/2010 que aprueba las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, al ser a su vez Veolia Agbar, S.L. dependiente de Veolia Environnement S.A., con domicilio social en Rue La Boétie 21, París (75008) Francia. Veolia Environnement, S.A. es la sociedad dominante del grupo internacional Veolia Environnement que formula cuentas anuales consolidadas y que se rige por la legislación francesa.

Los estados financieros consolidados del Grupo Veolia Environnement del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, serán formulados en tiempo y forma y depositados, junto con el correspondiente informe de auditoría, en el Registro correspondiente en los plazos establecidos legalmente. Una copia de dichas cuentas anuales consolidadas, junto con su traducción al español (de las partes que procedan), serán depositadas en el Registro Mercantil de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 43 del Código de Comercio.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro.

02. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1. IMAGEN FIEL

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

- Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 19 de junio de 2025.
- En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Sociedad aplica, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas que se aprobó por Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre y derogó la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad al sector de abastecimiento y saneamiento de agua.

2.2. PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS.

- No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Consejo de Administración ha formulado estas Cuentas Anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas Cuentas Anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. ASPECTOS CRITICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.

- La Sociedad ha elaborado sus Cuentas Anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- En las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:
 - Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4.2 y 4.1).
 - Los ingresos por suministro de agua y demás prestaciones de servicios pendientes de facturación (Nota 4.7).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría

de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. . COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

- Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de situación y de la Cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.
- La Sociedad no está obligada a auditar las Cuentas Anuales de los ejercicios 2025 y 2024. Ambos se encuentran auditados.

2.5. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.

- No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.

- Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. CORRECCIÓN DE ERRORES.

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. IMPORTANCIA RELATIVA.

- Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales del ejercicio 2025.

03. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS.

- La propuesta de aplicación del resultado por parte de los administradores es la siguiente:

	EJERCICIO	
Base de reparto	**2025**	**2024**
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	320.035,63	223.437,52
Total	**320.035,63**	**223.437,52**

Aplicación	**2025**	**2024**
A reserva legal	32.003,56	22.343,75
A dividendos	288.032,07	201.093,77
Total	**320.035,63**	**223.437,52**

04. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

- Concesiones administrativas

Las Concesiones administrativas incluye principalmente el importe derivado de la aportación no dineraria del Excmo. Ayuntamiento de Beniel, valorada en 612.440 euros. El

citado importe fue el resultado de cuantificar la unidad de negocio cierta y determinable que supone la prestación de los servicios de agua y alcantarillado en el término municipal de Beniel por un experto independiente.

La concesión administrativa se amortiza de forma lineal, en función del periodo de duración de la misma. En el ejercicio 2025 tras el acuerdo de renovación por un periodo de 25 años, adicionales al inicial, del periodo de duración de la empresa mixta Sermubeniel, S.A., tal y como se indica en el epígrafe 01 de esta memoria explicativa, el periodo de amortización de la concesión administrativa ha pasado de 25 a 50 años.

- Patentes, licencias, marcas y similares

Las patentes y elementos similares, incluidos en el epígrafe de propiedad industrial, se amortizan de forma lineal, en un plazo de 5 años.

- Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 3 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

- Derechos sobre activos cedidos en uso

Los derechos sobre activos cedidos en uso, se amortizan linealmente en un plazo de 5 años.

4.2. INMOVILIZADO MATERIAL.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme

se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Los costes salariales directos del personal propio así como los costes asociados empleados en el proyecto, instalación y puesta en marcha de los elementos del inmovilizado material (consumos de materiales de almacén y otros gastos externos aplicables), se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Los costes activados por dicho concepto en el ejercicio 2025 se presentan como "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" en la Cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

En su caso, para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

La Sociedad no tiene firmados contratos de concesión que contemplen compromisos de desmantelamiento y rehabilitación. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil.

ELEMENTO	COEFICIENTE	VIDA UTIL
Instalaciones técnicas	6%	17 años
Maquinaria	10%	10 años
Otras instalaciones	12,5% y 8,33%	8 y 12 años
Mobiliario	10%	10 años
Equipos proceso información	25%	4 años
Elementos de transporte	17%	6 años
Otro Inmovilizado material	10%	10 años

4.3. DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS INTANGIBLES Y MATERIALES.

La Sociedad evalúa, en cada fecha de cierre de balance, si existe algún indicio de deterioro del valor registrado de los activos materiales e intangibles. En caso de existir algún indicio, se estima el valor recuperable de los citados activos con el objetivo de determinar el deterioro de valor sufrido. Cuando el activo analizado no genera por sí mismo flujos de caja independientes de otros activos, la Sociedad estima el valor razonable de la unidad generadora de efectivo en la que tal activo se haya incluido.

Los test de deterioro son realizados con una periodicidad mínima anual o cuando haya indicios de que el activo ha sufrido una pérdida de valor.

El valor recuperable de un activo sujeto a deterioro es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Para la estimación del valor en uso, se computa el valor presente de los futuros flujos de caja del activo analizado (o de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca, en su caso) utilizando una tasa de descuento que refleje tanto el valor temporal del dinero como el riesgo específico asociado al activo. Cuando se estima que el valor recuperable de un activo es menor que su importe neto en libros, la diferencia se registra con cargo al epígrafe 'Resultado por deterioro de activos' de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas reconocidas por deterioro de un activo son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando mejoran las estimaciones sobre su

importe recuperable, aumentando el valor del activo hasta el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento, salvo en el caso del fondo de comercio, cuyo deterioro no es reversible.

En el ejercicio 2025 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible e inmovilizado material.

4.4. ARRENDAMIENTOS.

Arrendamientos operativos

Se consideran operaciones de arrendamiento operativo, aquellas en las que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo no son transferidos por el arrendador.

Los gastos del arrendamiento operativo se cargan sistemáticamente a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se devengan.

4.5. ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS.

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulte de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.

- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

En lo que respecta al Efectivo y otros activos líquidos equivalentes motivado por la operativa de la Sociedad, el cierre contable se anticipa unos días previos al 31 de diciembre, de ahí que los saldos de efectivo como todas las cuentas de activo y pasivo vinculadas con dicho efectivo están referidos a la fecha en la que se produce el cierre contable.

Tal y como se informa a continuación en el epígrafe 4.7. Ingresos y Gastos, todos los ingresos y gastos devengados desde la fecha de cierre contable hasta el 31 de diciembre son estimados y periodificados.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

4.5.1. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

 - Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

 - Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen

obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

 Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

 - Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

 Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

 El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente,

y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se

incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.5.2. PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado**. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

 Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

 - Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

 - Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

 - Son pasivos que se mantienen para negociar;

- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En lo que respecta al Canon de saneamiento, efectos de la "Ley 3/2000 de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e implantación del canon de saneamiento, la Sociedad gestiona el cobro del canon de saneamiento por cuenta de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR), incluyendo dicho canon en los recibos de agua. Las cantidades que resultan incobrables por el concepto de "canon de saneamiento" serán repercutidas a ESAMUR y no representan pérdida para la Sociedad. El importe pendiente de pago a dicha Entidad, neto del derecho de cobro de los clientes por este concepto, figura en el Pasivo Corriente dentro del epígrafe "Otros acreedores".

Así mismo, la Sociedad gestiona el cobro del canon de basura por cuenta del Excmo. Ayuntamiento de Beniel. El importe pendiente de pago al Ayuntamiento, neto del derecho de cobro de los clientes por este concepto, figura en el Pasivo Corriente dentro del epígrafe "Otros acreedores".

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5.3. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.6. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.7. INGRESOS Y GASTOS.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- **Reconocimiento.**

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado. Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.
Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Suministros pendientes de facturación

La Sociedad registra como venta de agua los suministros realmente efectuados, incluyendo el importe de agua suministrada que al 31 de diciembre está pendiente de facturación. Este importe asciende al 31 de diciembre de 2025 a 226.590,23 euros y al 31 de diciembre de 2024 a 152.461,69 euros, y se encuentra registrado en el epígrafe "Deudores - Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del activo del Balance de Situación adjunto.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

- **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:
a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- **Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Fondo de Recuperación del Capital.- De acuerdo con lo estipulado en el artículo 7º de los estatutos, la Sociedad está dotando un fondo de reversión destinado a recomprar al accionista privado, al término de la concesión demanial las acciones de titularidad privada.

Otras Provisiones.- Las obligaciones existentes a la fecha del Balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el Balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.9. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.10. ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.11. CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.12. TRANSACCIONES CON VINCULADAS.

- En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.
- Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por

cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

- Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

05. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El movimiento habido en este capítulo del Balance de Situación adjunto es el siguiente:

	Concesiones	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	635.040,00	1.238,02	23.770,95	107.950,54	767.999,51
(+) Entradas					
(-) Salidas					
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	635.040,00	1.238,02	23.770,95	107.950,54	767.999,51
C) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2025	635.040,00	1.238,02	23.770,95	107.950,54	767.999,51
(+) Entradas					
(-) Salidas					
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	635.040,00	1.238,02	23.770,95	107.950,54	767.999,51
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	(482.469,27)	(1.238,02)	(21.214,12)	(107.950,54)	(612.871,95)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	(23.514,73)	0,00	(2.556,82)	0,00	(26.071,55)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos					
(-) Disminuciones por salidas, bajas reducciones o traspasos					
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	(505.984,00)	(1.238,02)	(23.770,94)	(107.950,54)	(638.943,50)
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	(505.984,00)	(1.238,02)	23.770,94	(107.950,54)	(638.943,50)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2025	(4.386,77)	0,00	0,00	0,00	(4.386,77)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	(510.370,77)	(1.238,02)	(23.770,94)	(107.950,54)	(643.330,27)
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024					
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024					
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025					
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2025					
M) SALDO FINAL NETO, EJERCICIO 2025 (D + H + L)	124.669,23		0,01		124.669,24

La principal partida del inmovilizado intangible corresponde a la aportación no dineraria del Excmo. Ayuntamiento de Beniel al capital social consistente en el uso y disfrute de los bienes demaniales afectos a los servicios públicos de abastecimiento de agua potable, saneamiento y depuración del Ayuntamiento de Beniel.

06. INMOVILIZADO MATERIAL.

El movimiento habido en este capítulo del Balance de Situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	13.125,78	2.434.403,97		2.447.529,75
(+) Entradas		220.590,30	261.243,30	481.833,60
(-) Salidas		0,00	(220.590,30)	(220.590,30)
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	13.125,78	2.654.994,27	40.653,00	2.708.773,05
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	13.125,78	2.654.994,27	40.653,00	2.708.773,05
(+) Entradas		59.695,97	19.042,97	78.738,94
(-) Salidas		0,00	(59.695,97)	(59.695,97)
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	13.125,78	2.714.690,24		2.727.816,02
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	(7.919,21)	(1.718.162,30)		(1.726.081,51)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	(525,03)	(123.781,52)		(124.306,55)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	(8.444,24)	(1.841.943,82)		(1.850.388,06)
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	(8.444,24)	(1.841.943,82)		(1.850.388,06)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2025	(525,03)	(128.300,70)		(128.825,73)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	(8.969,27)	(1.970.244,52)		(1.979.213,79)
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024				
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2025				
M) SALDO FINAL NETO, EJERCICIO 2025 (D + H + L)	4.156,51	744.445,72		748.602,23

A 31 de diciembre de 2025, el epígrafe inmovilizado material del balance de situación adjunto no incluía bienes en régimen de arrendamiento financiero.

No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

07. ACTIVOS FINANCIEROS.

7.A) ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrrientes			
	Instrumentos de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados, Otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2024			2.084,97	2.084,97
(+) Altas				0,00
(-) Salidas y reducciones				0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones				0,00
Saldo al final del ejercicio 2024			2.084,97	2.084,97
(+) Altas				0,00
(-) Salidas y reducciones			(34,97)	(34,97)
(+/-) Traspasos y otras variaciones				0,00
Saldo al final del ejercicio 2025			2.050,00	2.050,00

7.B) ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

La información de los instrumentos financieros del activo del Balance de Situación de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

SERMUBENIEL, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, Hoja MU-48372, Tomo 2123, Folio 116 - N.I.F. A-73312100

EJERCICIO 2025				
CORTO PLAZO	CLASES			
CATEGORIAS	Instrumentos de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados, Otros	TOTAL
Activos financieros a coste amortizado			762.314,97	**762.314,97**
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**762.314,97**	**762.314,97**

EJERCICIO 2024				
CORTO PLAZO	CLASES			
CATEGORIAS	Instrumentos de Patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados, Otros	TOTAL
Activos financieros a coste amortizado			579.877,98	**579.877,98**
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**579.877,98**	**579.877,98**

El detalle de los "Activos financieros a coste amortizado" es el siguiente:

CONCEPTO	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	675.268,13	646.654,78
Clientes empresas del grupo y asociadas (nota 12)	0,00	0,00
Excmo. Ayuntamiento de Beniel (nota 12)	161.879,29	4.254,15
Deterioro valor créditos por operaciones comerciales	(71.318,68)	(75.693,70)
Otros deudores	(5.313,77)	662,75
Créditos corto plazo al personal	1.800,00	0,00
Fianzas constituidas a corto plazo	0,00	4.000,00
Total corto plazo	**762.314,97**	**579.877,98**

C/. Juan Saquero n.º 1 - Bajo A
30130 BENIEL (Murcia)
Telf. 968 60 25 26
Fax: 968 60 25 01

SERMUBENIEL, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, Hoja MU-48372, Tomo 2123, Folio 116 - N.I.F. A-73312100

7.C) CORRECCIONES POR DETERIORO DEL VALOR ORIGINADAS POR EL RIESGO DE CRÉDITO.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

EJERCICIO 2025		
Deterioro valor créditos operaciones comerciales inicial	(75.693,70)	
Reversión del deterioro	25.864,43	
Pérdidas por deterioro	(21.489,41)	
Pérdidas créditos comerciales incobrables		(11.619,58)
Deterioro valor créditos por operaciones comerciales al cierre	**(71.318,68)**	
Pérdidas, deterioro y variación provisiones por operaciones comerciales		**(7.244,56)**

EJERCICIO 2024		
Deterioro valor créditos operaciones comerciales inicial	(80.396,14)	
Reversión del deterioro	30.325,60	
Pérdidas por deterioro	(25.623,16)	
Pérdidas créditos comerciales incobrables		(8.408,96)
Deterioro valor créditos por operaciones comerciales al cierre	**(75.693,70)**	
Pérdidas, deterioro y variación provisiones por operaciones comerciales		**(3.706,52)**

08. FONDOS PROPIOS.

Al 31 de diciembre de 2005 el capital social era de 61.000 euros, íntegramente suscrito y desembolsado, y estaba representando por 100 acciones nominativas, cuyo valor nominal era de 610 euros cada una.

La Junta General, en su reunión de 2 de junio de 2006, acuerda un aumento de capital social por importe de 1.200.480 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 1.968 acciones nominativas de 610 euros de valor nominal cada una de ellas, correspondiendo 1.004 acciones de la serie A de titularidad pública y 964 de la serie B de titularidad privada.

En consecuencia, el capital suscrito queda fijado en 1.261.480 euros, representado por 2.068 acciones nominativas, de 610 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y

C/. Juan Saquero n.º 1 - Bajo A
30130 BENIEL (Murcia)
Telf. 968 60 25 26
Fax: 968 60 25 01

SERMUBENIEL S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, Hoja MU-48372, Tomo 2123, Folio 116 - N.I.F. A-73312100

desembolsadas. Las sociedades o personas jurídicas con participación igual o superior al 10% del capital suscrito son:

TITULAR	Porcentaje Participación
Excmo Ayuntamiento de Beniel	51%
Hidrogea Gestión Integral de Aguas de Murcia S.A.	49%

La sociedad no dispone de acciones propias.

Los dividendos distribuidos en los últimos cinco ejercicios han sido:

EJERCICIO	DIVIDENDOS
2020	159.140,70
2021	92.890,79
2022	157.956,67
2023	158.473,75
2024	201.093,77

09. PROVISONES Y CONTINGENCIAS.

El análisis del movimiento de cada partida del Balance de Situación adjunto durante el ejercicio es el siguiente:

EJERCICIO 2025	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL
Fondo recuperación del capital privado	(623.446,06)	(9.520,01)		(632.966,07)
Provisión para responsabilidades	(43.225,00)	(70.000,00)		(113.225,00)
TOTAL	**(666.671,06)**	**(79.520,01)**	**0,00**	**(746.191,07)**

EJERCICIO 2024	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL
Fondo recuperación del capital privado	(579.924,47)	(43.521,59)		(623.446,06)
Provisión para responsabilidades	0,00	(43.225,00)		(43.225,00)
TOTAL	**(579.924,47)**	**(86.746,59)**	**0,00**	**(666.671,06)**

C/. Juan Saquero n.º 1 - Bajo A
30130 BENIEL (Murcia)
Telf. 968 60 25 26
Fax: 968 60 25 01

10. PASIVOS FINANCIEROS.

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	2026	2027	2028	2029	2030	Más de 5	TOTAL
Deudas	**569,35**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**569,35**
Obligaciones y otros valores negociables							0,00
Deudas con entidades de crédito							0,00
Acreedores por arrendamiento financiero							0,00
Derivados							0,00
Otros pasivos financieros	569,35						569,35
Deudas con emp.grupo y asociadas (nota 12)	**27.285,57**	**24.024,62**	**24.024,62**	**24.024,64**	**0,00**	**0,00**	**99.359,45**
Acreedores comerciales no corrientes							**0,00**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**974.599,14**						**974.599,14**
Proveedores	543.676,41						543.676,41
Mancomunidad de los canales del Taibilla	69.826,20						69.826,20
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (nota 12)	(3.178,25)						(3.178,25)
Acreedores varios	(27.512,91)						(27.512,91)
ESAMUR	70.865,11						70.865,11
Excmo Ayuntamiento Beniel (Canon Basura)	76.714,76						76.714,76
Personal	229.038,23						229.038,23
Anticipos de clientes	15.169,59						15.169,59
Deuda con características especiales							**0,00**
TOTAL	**1.002.454,06**	**24.024,62**	**24.024,62**	**24.024,64**	**0,00**	**0,00**	**1.074.527,94**

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses del préstamo.

SERMUBENIEL, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, Hoja MU-48372, Tomo 2123, Folio 116 - N.I.F. A-73312100

C/. Juan Saquero n.º 1 - Bajo A
30130 BENIEL (Murcia)
Telf. 968 60 25 26
Fax: 968 60 25 01

11. SITUACIÓN FISCAL.

11.1. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas.

EJERCICIO 2025	DEUDOR	ACREEDOR
HACIENDA PUBLICA		
IVA	82.876,58	107.290,03
RETENCIONES Y PAGOS A CUENTA	52.447,29	
IRPF		27.078,36
IMPUESTO SOCIEDADES		107.914,33
ORGANISMOS SEGURIDAD SOCIAL	11.727,95	44.898,34
TOTAL	**147.051,82**	**287.181,06**

EJERCICIO 2024	DEUDOR	ACREEDOR
HACIENDA PUBLICA		
IVA	106.009,56	95.087,81
RETENCIONES Y PAGOS A CUENTA	46.046,63	
IRPF		22.640,61
IMPUESTO SOCIEDADES		89.000,14
ORGANISMOS SEGURIDAD SOCIAL	3.635,92	39.129,60
TOTAL	**155.692,11**	**245.858,16**

SERMUBENIEL, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, Hoja MU-48372, Tomo 2123, Folio 116 - N.I.F. A-73312100

C/. Juan Saquero n.º 1 - Bajo A
30130 BENIEL (Murcia)
Telf. 968 60 25 26
Fax: 968 60 25 01

SERMUBENIEL, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, Hoja MU-48372, Tomo 2123, Folio 116 - N.I.F. A-73312100

11.2. Impuestos sobre beneficios.

Desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2025:

EJERCICIO 2025						
	1. IMPUESTO CORRIENTE	2. VARIACIÓN DEL IMPUESTO DIFERIDO				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	**102.101,60**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**102.101,60**
A operaciones continuadas	102.101,60					102.101,60
A operaciones interrumpidas						0,00
Imputación a patrimonio neto, de la cual:	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**815,22**	**815,22**
Por valoración de instrumentos financieros						0,00
Por coberturas de flujos de efectivo						0,00
Por subvenciones, donaciones y legados recibidos					815,22	815,22
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes						0,00
Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta						0,00
Por diferencias de conversión						0,00
Por reservas						0,00

Desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2024:

EJERCICIO 2024						
	1. IMPUESTO CORRIENTE	2. VARIACIÓN DEL IMPUESTO DIFERIDO				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	**89.041,03**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**89.041,03**
A operaciones continuadas	89.041,03					89.041,03
A operaciones interrumpidas						0,00
Imputación a patrimonio neto, de la cual:	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**709,70**	**709,70**
Por valoración de instrumentos financieros						0,00
Por coberturas de flujos de efectivo						0,00
Por subvenciones, donaciones y legados recibidos					709,70	709,70
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes						0,00
Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta						0,00
Por diferencias de conversión						0,00
Por reservas						0,00

C/. Juan Saquero n.º 1 - Bajo A
30130 BENIEL (Murcia)
Telf. 968 60 25 26
Fax: 968 60 25 01

SERMUBENIEL, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, Hoja MU-48372, Tomo 2123, Folio 116 - N.I.F. A-73312100

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

12.1. Operaciones y saldos con vinculadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Empresas vinculadas a Sermubeniel, S.A. por su condición de accionistas o por su pertenencia al mismo grupo al que pertenece el accionista privado de la Sociedad, presenta el siguiente detalle en lo que respecta al saldo a cierre de ejercicio 2025 y 2024 y al volumen de facturación correspondiente a dichos ejercicios, expresados en euros.

Las operaciones realizadas con empresas vinculadas corresponden a operaciones que pertenecen al tráfico ordinario de la empresa y otras operaciones crediticias y se efectúan en condiciones de mercado.

A) ACCIONISTA PÚBLICO

A.1) Transacciones por servicios prestados al Ayuntamiento (IVA incluido) y saldos:

EJERCICIO 2025	VOLUMEN OPERACIONES	SALDO 31/12/2025
EXCMO AYUNTAMIENTO DE BENIEL	2.212.202,74	161.879,29

EJERCICIO 2024	VOLUMEN OPERACIONES	SALDO 31/12/2024
EXCMO AYUNTAMIENTO DE BENIEL	1.921.680,99	4.254,15

Los saldos pendientes con el Excmo Ayuntamiento de Beniel forman parte del saldo "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del Activo Corriente del Balance de situación adjunto.

C/. Juan Saquero n.º 1 - Bajo A
30130 BENIEL (Murcia)
Telf. 968 60 25 26
Fax: 968 60 25 01

SERMUBENIEL, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, Hoja MU-48372, Tomo 2123, Folio 116 - N.I.F. A-73312100

A.2) En el ejercicio 2025, los dividendos devengados y abonados con cargo a los resultados del ejercicio anterior a favor del Excmo Ayuntamiento de Beniel como accionista público de la sociedad, han ascendido a un importe de 102.557,82 euros.

En el ejercicio 2024, los dividendos devengados y abonados con cargo a los resultados del ejercicio anterior ascendieron a un importe de 80.821,61 euros.

B) ACCIONISTA PRIVADO - GRUPO

B.1) Transacciones por compras efectuadas a otras empresas del grupo o servicios recibidos (IVA incluido) y saldos:

EJERCICIO 2025	VOLUMEN OPERACIONES	SALDO 31/12/2025
HIDROGEA, GESTION INTEGRAL DE AGUAS S.A.	195.980,13	0,00
LOGISTIUM SERVICIOS LOGISTICOS S.A.	38.828,76	0,00
AQUATEC, SOLUCIONES MEDIOAMBIENTALES S.A.	39.437,87	785,60
LABAQUA S.A.	13.619,06	0,00
AQUAE SECURITY, S.A.	7.597,12	0,00
VEOLIA AGBAR, S.L.	1.456,00	0,00
AQUALOGY SOLUTIONS, S.A.	0,00	(244,88)
SOREA, S.A.	0,00	2.637,53
TOTAL	**296.918,94**	**3.178,25**

EJERCICIO 2024	VOLUMEN OPERACIONES	SALDO 31/12/2024
HIDROGEA, GESTION INTEGRAL DE AGUAS S.A.	238.171,29	0,00
LOGISTIUM SERVICIOS LOGISTICOS S.A.	196.763,23	0,00
AQUATEC, SOLUCIONES MEDIOAMBIENTALES S.A.	18.280,40	0,00
INTERLAB LABORATORIOS S.L.	8.517,26	0,00
AGBAR S.L.U.	2.830,27	0,00
AQUALOGY SOLUTIONS, S.A.	11.116,95	(244,88)
LABAQUA S.A.	7.081,86	0,00
SOREA, S.A.	0,00	2.637,53
TOTAL	**482.761,26**	**2.392,65**

Los saldos pendientes con empresas vinculadas forman parte del saldo "Proveedores" del Pasivo Corriente del Balance de situación adjunto.

C/. Juan Saquero n.º 1 - Bajo A
30130 BENIEL (Murcia)
Telf. 968 60 25 26
Fax: 968 60 25 01

B.2) Deudas por el préstamo recibido del accionista privado Hidrogea Gestión Integral de Aguas de Murcia, S.A. con tipo de interés cero destinado a la realización de inversiones, se reflejan en el epígrafe Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo y corto plazo presentando los siguientes saldos:

EJERCICIO 2025	DEUDA L/P	DEUDA C/P	DEUDA TOTAL
HIDROGEA, GESTION INTEGRAL DE AGUAS S.A.	72.073,88	27.285,57	99.359,45

EJERCICIO 2024	DEUDA L/P	DEUDA C/P	DEUDA TOTAL
HIDROGEA, GESTION INTEGRAL DE AGUAS S.A.	96.098,50	27.285,57	123.384,07

B.3) La sociedad Hidrogea Gestión Integral de Aguas de Murcia, S.A., como accionista privado de la Sociedad, ha recibido en el ejercicio 2025 con cargo a resultados del ejercicio anterior un dividendo de 98.535,95 euros.
En el ejercicio 2024 recibió con cargo a los resultados del ejercicio anterior un dividendo de 77.652,14 euros.

12.2. Consejo de Administración y a la alta dirección.

No existen anticipos o créditos concedidos al conjunto de miembros del Órgano de Administración y personal de alta dirección en los ejercicios 2025 y 2024.

SERMUBENIEL, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, Hoja MU-48372, Tomo 2123, Folio 116 - N.I.F. A-73312100

C/. Juan Saquero n.º 1 - Bajo A
30130 BENIEL (Murcia)
Telf. 968 60 25 26
Fax: 968 60 25 01

13. OTRA INFORMACIÓN.

1. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	EJERCICIO	
	2025	2024
Total personal medio del ejercicio	60	36,58

2. Incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33%, es el siguiente.

	EJERCICIO	
	2025	2024
Total personal medio del ejercicio	5	4

3. Los resultados incluidos en la partida "Otros resultados" de la Cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, presentan el siguiente detalle:

	EJERCICIO	
	2025	2024
Ingresos excepcionales	0,00	1.424,92
Gastos excepcionales	0,00	0,00
Otros resultados	**0,00**	**1.424,92**

4. La Sociedad tiene otorgados avales a 31 de diciembre de 2025 por las entidades financieras BBVA y Banco Sabadell, constituidos ante diversos organismos según el siguiente detalle:

ORGANISMO	NUMERO AVALES	IMPORTE TOTAL
T.G.S.S.	1	5.000,00
Consejería Obras Públicas y Ordenación Territorio	1	3.000,00
SOLRED S.A.	3	14.000,00
TOTAL	**5**	**22.000,00**

SERMUBENIEL, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, Hoja MU-48372, Tomo 2123, Folio 116 - N.I.F. A-73312100

C/. Juan Saquero n.º 1 - Bajo A
30130 BENIEL (Murcia)
Telf. 968 60 25 26
Fax: 968 60 25 01

5. Los honorarios devengados en el ejercicio por los auditores de las cuentas y los correspondientes a cualquier empresa del mismo grupo a que perteneciese el auditor de cuentas, o a cualquier otra empresa con la que el auditor esté vinculado por control, propiedad común o gestión, son los siguientes:

	EJERCICIO	
Honorarios del auditor	**2025**	**2024**
Honorarios cargados por auditoria de cuentas anuales individuales	4.000,00	4.000,00
Honorarios cargados por otros servicios de verificación		
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal		
Otros honorarios por servicios prestados		
Total	**4.000,00**	**4.000,00**

	EJERCICIO	
Honorarios entidades vinculadas con el auditor	**2025**	**2024**
Honorarios cargados por otros servicios de verificación	460,00	460,00
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal		
Otros honorarios por servicios prestados		
Total	**460,00**	**460,00**

6. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no han acontecido hechos significativos desde el 31 de diciembre de 2025 que impliquen la necesidad de modificar o ampliar la información incluida.

Beniel, 16 de Marzo de 2026

Dña. María del Carmen Morales Ferrando
Presidenta

D. Juan José Alonso Sanz
Vicepresidente

SERMUBENIEL, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, Hoja MU-48372, Tomo 2123, Folio 116 - N.I.F. A-73312100

C/. Juan Saquero n.º 1 - Bajo A
30130 BENIEL (Murcia)
Telf. 968 60 25 26
Fax: 968 60 25 01

D. José Antonio Franco Campillo
Consejero

D. Francisco José González Manzanera
Consejero

D. Antonio Garví Castillo
Consejero

SERMUBENIEL, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, Hoja MU-48372, Tomo 2123, Folio 116 - N.I.F. A-73312100

C/. Juan Saquero n.º 1 - Bajo A
30130 BENIEL (Murcia)

Telf. 968 60 25 26
Fax: 968 60 25 01

Sermubeniel s.a.

Sermubeniel S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31/12/2025

Activo	Notas Memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**875.321,47**	**989.525,97**
I. Inmovilizado intangible	5	124.669,24	129.056,01
II. Inmovilizado material	6	748.602,23	858.384,99
V. Inversiones financieras a largo plazo	7	2.050,00	2.084,97
B) ACTIVO CORRIENTE		**3.074.760,64**	**2.500.451,01**
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		909.366,79	731.570,09
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		765.828,74	575.215,23
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	7 - 12	765.828,74	575.215,23
3. Otros deudores	7 - 11	143.538,05	156.354,86
V. Inversiones financieras a corto plazo	7		4.000,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.165.393,85	1.764.880,92
TOTAL ACTIVO (A+B)		**3.950.082,11**	**3.489.976,98**

Patrimonio Neto y Pasivo	Notas Memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) PATRIMONIO NETO		**1.781.351,24**	**1.664.855,07**
A-1) Fondos propios		1.774.014,24	1.655.072,38
I. Capital		1.261.480,00	1.261.480,00
1. Capital escriturado	8	1.261.480,00	1.261.480,00
III. Reservas		192.498,61	170.154,86
2. Otras reservas		192.498,61	170.154,86
VII. Resultado del ejercicio	3	320.035,63	223.437,52
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		7.337,00	9.782,69
B) PASIVO NO CORRIENTE		**820.710,64**	**766.030,47**
I. Provisiones a largo plazo	9	746.191,07	666.671,06
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	10 - 12	72.073,88	96.098,50
IV. Pasivos por impuesto diferido	11	2.445,69	3.260,91
C) PASIVO CORRIENTE		**1.348.020,23**	**1.059.091,44**
III. Deudas a corto plazo		569,35	3.658,39
3. Otras deudas a corto plazo	10	569,35	3.658,39
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	10 - 12	27.285,57	27.285,57
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.261.780,20	969.762,37
1. Proveedores		610.324,36	314.579,95
b) Proveedores a corto plazo	10 - 12	610.324,36	314.579,95
2. Otros acreedores	10 - 11	651.455,84	655.182,42
VI. Periodificaciones a corto plazo		58.385,11	58.385,11
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**3.950.082,11**	**3.489.976,98**

SERMUBENIEL, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, Hoja MU-48372, Tomo 2123, Folio 116 - N.I.F. A-73312100

C/. Juan Saquero, n.º 1 - Bajo A
30130 BENIEL (Murcia)

Telf. 968 60 25 26
Fax: 968 60 25 01

Sermubeniel s.a.

Sermubeniel S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2025

Pérdidas y Ganancias	Notas Memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
1. Importe neto de la cifra de negocios		4.260.396,27	3.796.576,36
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		19.042,97	261.243,30
4. Aprovisionamientos		(1.382.943,76)	(1.376.452,89)
5. Otros ingresos de explotación		214,15	4.959,10
6. Gastos de personal		(1.786.617,96)	(1.538.470,16)
7. Otros gastos de explotación		(571.438,18)	(717.717,13)
8. Amortización del inmovilizado	5-6	(133.212,50)	(150.378,10)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		3.260,91	3.260,91
13. Otros resultados	13		1.424,92
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		**408.701,90**	**284.446,31**
14. Ingresos financieros		16.696,24	31.293,13
b) Otros ingresos financieros		16.696,24	31.293,13
15. Gastos financieros		(3.260,91)	(3.260,89)
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		**13.435,33**	**28.032,24**
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		**422.137,23**	**312.478,55**
20. Impuestos sobre beneficios	11	(102.101,60)	(89.041,03)
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+20)		**320.035,63**	**223.437,52**

SERMUBENIEL, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, Hoja MU-48372, Tomo 2123, Folio 116 - N.I.F. A-73312100

C/. Juan Saquero, n.º 1 - Bajo A
30130 BENIEL (Murcia)

Telf. 968 60 25 26
Fax: 968 60 25 01

Sermubeniel s.a.

INFORME DE GESTIÓN DE LA SOCIEDAD SERMUBENIEL, S.A

EJERCICIO 2025

La actividad de la Sociedad "SERMUBENIEL, S.A." durante el ejercicio 2025 se ha desarrollado satisfactoriamente a lo largo del mismo y hasta su terminación al 31 de Diciembre.

Este informe de gestión presenta los aspectos más significativos de la evolución, así como sus variaciones del último ejercicio en que hemos desarrollado nuestra actividad.

En este ejercicio 2025 la cifra de negocios ha ascendido a 4.260 miles de euros, siendo en el ejercicio 2024 de 3.796 miles de euros, lo que ha supuesto un incremento del 12,22% respecto al ejercicio anterior.

Como aspecto relevante destacar los beneficios a la explotación obtenidos por la Sociedad cuyo importe asciende a 408.701,90.- euros, los cuales siguen la línea favorable de los últimos ejercicios, siendo el resultado del ejercicio de 320.035,63.- euros.

Desde el punto de vista financiero, la Sociedad presenta los siguientes ratios al cierre del ejercicio 2024 y 2025:

Ratios Financieros	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025
Solvencia (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	2,36	2,28
Grado Tesorería ((Disponible + Realizable) / Pasivo Corriente)	2,36	2,28
Ratio Endeudamiento (Total Deudas / Total PN y Pasivo)	0,52	0,55
Garantía (Activo Total / (Pasivo Corriente + Pasivo No Corriente))	1,91	1,82
Grado Autonomía (Patrimonio Neto / Activo Total)	0,48	0,45

La Sociedad no ha realizado actividades de Investigación y Desarrollo en el ejercicio.

Durante el ejercicio la Sociedad no ha adquirido acciones propias.

La sociedad no está obligada a elaborar el estado de información no financiera al no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 262.5 de Ley de Sociedades de Capital.

SERMUBENIEL, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, Hoja MU-48372, Tomo 2123, Folio 116 - N.I.F. A-73312100

C/. Juan Saquero, n.º 1 - Bajo A
30130 BENIEL (Murcia)
Telf. 968 60 25 26
Fax: 968 60 25 01

No se ha producido acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio que pudieran desvirtuar la imagen fiel de la empresa, expresadas en las Cuentas Anuales.

Las previsiones para el año 2026 es de continuar la consolidación en el mercado, no obstante, la situación actual se está viendo marcada por el incremento de los precios de la energía, combustibles, materiales y otros costes, así como la evolución del IPC, todo lo cual conlleva una serie de sobrecostes imprevisibles que pueden generar un impacto económico en el servicio.

Beniel, 16 de Marzo de 2026

Dña. María del Carmen Morales Ferrando
Presidenta

D. Juan José Alonso Sanz
Vicepresidente

D. José Antonio Franco Campillo
Consejero

D. Francisco José González Manzanera
Consejero

D. Antonio Garví Castillo
Consejero

SERMUBENIEL, S.A. - Inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, Hoja MU-48372, Tomo 2123, Folio 116 - N.I.F. A-73312100

C/. Juan Saquero, n.º 1 - Bajo A
30130 BENIEL (Murcia)

Telf. 968 60 25 26
Fax: 968 60 25 01